

IGUALDAD COMO PRINCIPIO



El Principio de Igualdad, consagrado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, sin discriminación alguna por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, orientación sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Este principio no solo garantiza la equidad, sino que también exige la adopción de medidas para corregir desigualdades históricas y estructurales.

En el contexto de las instituciones de educación superior, este principio adquiere una relevancia fundamental dado que son espacios clave para la formación de una ciudadanía crítica, consciente y comprometida con la justicia social, por ello, es indispensable que se promuevan ambientes inclusivos, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse académica, profesional y personalmente.

La comprensión e implementación del principio de igualdad en estos entornos no se limita a evitar la discriminación directa; implica también generar políticas que favorezcan la equidad en el acceso, la permanencia y el egreso, especialmente quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados, así como reflejarse en el currículo, la investigación y la vinculación con la sociedad.

Fomentar la igualdad en las instituciones de educación superior no solo es un imperativo legal y ético, sino una estrategia clave para construir una sociedad más justa y democrática. La educación tiene el poder de transformar realidades, y cuando se basa en la igualdad, puede convertirse en un verdadero motor de inclusión, movilidad social y respeto a la diversidad.

Para complementar la reflexión sobre este eje, te recomendamos hacer la lectura del siguiente documento:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5930/4.pdf>

Referencia:

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (2019). Manual para fortalecer la igualdad y erradicar la violencia de género: Principios de igualdad y no discriminación (pp. 17-19). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5930/4.pdf>